AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA MS-SAMC-014-2026

A los ocho (08) días del mes de octubre de 2026, siendo las 9:00 am, se reunieron, las siguientes personas: el Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ**, secretario de Gobierno, Ing. **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, ANA VITALIA AMADO MEDINA, Secretaria de Hacienda, en calidad de Integrantes del Comité Asesor , con el fin de realizar la audiencia pública de adjudicación del proceso de la Convocatoria Pública MS-SAMC-014-2026 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SACHICA

De acuerdo a lo contemplado en el art. 9º del Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el pliego de condiciones, se procede a realizar la audiencia pública de adjudicación, con el siguiente orden del día:

Orden en el cual se desarrollará la audiencia,

1. Lectura de las observaciones presentadas a la evaluación definitiva realizada por el Municipio a las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-014-2026
2. Lectura de la respuesta dadas por el Municipio a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-014-2026.
3. Pronunciamiento de los oferentes sobre las respuestas dadas por el Municipio, sin que implique una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, participación que solo la puede ser realizada por el proponente o la persona o personas previamente designadas por el oferente ò representante legal, para lo cual adjuntará dicha designación.
4. El Municipio concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite, en un término no mayor de tres (03) minutos, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
5. Pronunciamiento del Municipio, sí hay pronunciamientos que a juicio del Municipio requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
6. Apertura del sobre económico, verificación de las propuestas y asignación del puntaje de acuerdo al método aleatorio establecido en el pliego de condiciones.
7. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.
8. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Lectura de las observaciones presentadas a la evaluación definitiva realizada por el Municipio a las propuestas presentadas dentro del proceso Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-014-2026

   No se presentaron observaciones a la evaluación final realizada por el municipio.

2. Lectura de la respuesta dada por el Municipio a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-014-2026

   No hubo observaciones por ende no hay respuestas

3. Pronunciamiento de los oferentes sobre las respuestas dadas por el Municipio, sin que implique una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, participación que solo la puede ser realizada por el proponente o la persona o personas previamente designadas por el oferente ò representante legal, para lo cual adjuntará dicha designación.

No asistieron los proponentes a la audiencia

4. El Municipio concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite, en un término no mayor de tres (03) minutos, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

No asistieron los proponentes a la audiencia

5. Pronunciamiento del Municipio, sí hay pronunciamientos que a juicio del Municipio requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

No hay pronunciamiento

6. Apertura del sobre económico, verificación de las propuestas y asignación del puntaje de acuerdo al método aleatorio establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas económicas serían las siguiente:

Según lo establecido en el pliego de condiciones, La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero].

Se verifica la TRM que rige para el 08 de octubre del 2026 , en consecuencia, se utiliza la fórmula de la Menor Valor



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,238.88	8-Oct-2026

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

El valor de la propuesta aproximado es de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

No.	Proponente	Oferta Económica	Oferta Económica Verificada
1	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	315.341.058,37	315.341.058.95

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Asignación Puntaje Total

N°	PROPONENTE	Factor de calidad		Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25)	Mipyme (0.25)	Oferta económica	TOTAL
		Sistema de control de calidad (15)	Sistema de gestión en seguridad y salud					

			en el trabajo (15)					
2	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	30		20	0.25	0.25	49.75	100

El proponente con mayor puntaje final es el DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S con 100

7. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda

Se recomienda adjudicar el contrato al DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 820.004.069-0, representada legalmente por MARTHA EDITH TORRES CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.021.381 El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto , contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La presente recomendación se fundamenta en que el DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S obtuvo el mayor puntaje, correspondiente a cien (100) puntos ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad, y, adicionalmente, acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, criterios de evaluación y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso

8. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación.

Se da lectura al borrador del acto administrativo de adjudicación

Siendo las nueve y media (9:30) del día ocho (08) de octubre de 2026, se da por terminada la audiencia.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

ORIGINAL FIRMADO
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación

ORIGINAL FIRMADO
ANA VITALIA AMADO MEDINA
Secretaria de Hacienda.